



"AÑO DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS"

Gobierno Regional
"Andrés Avelino Cáceres"
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 733 -95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 29 DIC 1995

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION
REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES se precisan las funciones de los Consejos Transitorios de Administración Regional de los Gobiernos Regionales establecidos en el País, y por Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "ANDRES AVELINO CACERES";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 471-95-CTAR-RAAC/PE, de fecha 26 de Julio de 1995, se designa a partir de la fecha al Eco. SAMUEL ANGEL MENDOZA POVES, en el cargo de confianza de Director de la Oficina Sub Regional de Defensa Nacional de la Gerencia Sub Regional Junín, con el nivel remunerativo de F-4 (44%) del MURT;

En uso de la facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 159-94-PRES, y atribuciones otorgadas por la Resolución Suprema Nº 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación del Eco. SAMUEL ANGEL MENDOZA POVES, en el cargo de confianza de Director Sub Regional de Defensa Nacional de la Gerencia Sub Regional Junín, con el nivel remunerativo de F-4 (44%), dándosele las gracias por servicios prestados al Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. RENAN LA TORRE FLORES, en el cargo de confianza de Director de la Sub Regional de Defensa Nacional de la Gerencia Sub Regional Junín, del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres", con el nivel remunerativo de F-4 (44%).

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al Programa 38 Central Junín, del Pliego 10 Región "Andrés Avelino Cáceres".





GOBIERNO REGIONAL
REGION ANDRES AVELINO CACERES
PRESIDENCIA

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, Vice Ministerio de Desarrollo Regional, Interesados y demás órganos competentes del Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
Región "Andrés Avelino Cáceres"

Winston Figueroa Retis
ING. WINSTON FIGUEROA RETIS

PRESIDENTE